

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

3619 *Aprobación inicial Reglamento de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial Reglamento de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra del Santo Cristo, a 31 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUBIO SANTOYO.